



DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZA TRATO DIRECTO
CONVENIO PROGRAMA GES ADULTO
2013.

La Higuera, Julio 05 de 2013.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 19.886, Sobre Contratación de Suministros y Prestación de Servicios y lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante la dictación del Decreto N° 1446 de fecha 07 de Mayo de 2013, se declara desierta la licitación pública, denominada "**PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO ADULTO 2013**" N° 3750-8-L113 por no presentación de oferentes.
- 2.- Que mediante la dictación del Decreto N° 1685 de fecha 24 de Mayo de 2013, se declara desierta la licitación privada, denominada "**PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO ADULTO 2013**" N° 3750-11-E213 por no presentación de oferentes.
- 3.- Que el artículo 10 Número 1: "Si en las licitaciones públicas respectivas no se hubieren presentado interesados. En tal situación, procederá primero la licitación o propuesta privada y, en caso de no encontrar nuevamente interesados, será procedente el trato o contratación directa".

DECRETO EXENTO N° 002273/

AUTORÍCESE, la emisión de la orden de compra por un monto total de \$ 1.990.000.- (un millón novecientos noventa mil pesos impuestos incluidos) proveniente de **Sistema de Trato o Contratación Directa** al proveedor:

LUCÍA ALEJANDRA RUÍZ SALAZAR

RUT

Imputese el Gasto al Convenio Programa Ges Odontológico Adulto 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)

Distribución:

1. c.c. Adquisiciones Salud.
2. c.c. Jefe Dpto. Salud.
3. c.c. Secretaría Municipal
4. c.c. Archivo correlativo 527
CFG/CTM/MW/zam